

EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO Y SERVICIOS DE ICOD DE LOS VINOS, S.A. (en adelante, ICODEMSA) fue constituida el 29 de abril de 1997 en Icod de los Vinos mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Alfonso de la Fuente Sancho, con número de protocolo 1.947; con domicilio social en Plaza Luis León Huerta, 1 Icod de los Vinos e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Hoja TF-15803, Folio 200 del Tomo 1525 de la Sección General, inscripción 1ª con C.I.F. A-38456323.

Su objeto social según modificación elevada a documento público el 5 de junio de 2014 ante el notario titular de la Notaría de Icod de los Vinos Don Miguel Millán García, número 847 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Hoja TF-15803, Folio 1 del Tomo 3266, inscripción 38; según transcribimos literalmente es:

“Artículo 2º.- La Sociedad tendrá por objeto:

1.La construcción, explotación económica, prestación de servicios y mantenimiento en relación a las siguientes instalaciones municipales:

1º -Parque del Drago.

2º.-Servicio Municipal de Transporte de Viajeros.

3º.-Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.

4º.-Casa de Artesanía-Restaurante “Mirador de las Canales”.

5º.-Promoción y gestión de viviendas. La promoción y gestión de viviendas tendrá por objeto:

a. La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas, la compra para la sociedad de activos inmobiliarios, su calificación urbanística con fines de ulterior edificación, venta, arrendamiento o explotación.

b. La prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento técnico, económico y financiero en materia de tráfico inmobiliario y en general cualquier tipo de servicio de asesoramiento o intermediación en la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles o gravamen de bienes muebles o inmuebles; incluso la gestión de compromisos previos a la adquisición o puesta a disposición de terrenos afectados por la ejecución de obras públicas y los servicios de realojo de las personas afectadas, así como la administración y explotación de fincas urbanas y rústicas y de otro tipo de inmuebles o infraestructuras.

c. La realización de las actividades propias de una empresa promotora o contratista de las obras, como la realización de contratos o subcontratos, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de obra de fábrica, total o parcial de viviendas, edificaciones, garajes, apartamentos; edificaciones comerciales, industriales, oficinas, de ocio, alojamientos turísticos, aparcamientos, urbanizaciones y sus servicios complementarios; infraestructuras de cualquier tipo de vías, comunicaciones; el proyecto y ejecución de instalaciones eléctricas, de conducción de agua y otros fluidos, sanitarias, de saneamiento, de carpintería, refrigeración y en general albañilería, fontanería y derivados, precisos para las obras y construcciones que realice; así como los trabajos de demolición.

d. La promoción y construcción de edificaciones, aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otros que obtenga con dicha finalidad, asumiendo, además, los convenios para la construcción de viviendas que autorice la legislación aplicable.

e. La Administración, gestión, conservación, mejora, rehabilitación, e inspección de viviendas, edificaciones, fincas, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que les sean transferidos por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, cualesquiera otras de las Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos, restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como por cualquier otra persona jurídica pública o privada.

f. Llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de dominio sobre bienes inmuebles y derechos reales que estime preciso establecer para el cumplimiento de sus fines.

g. Actuaciones de rehabilitación y reposición de viviendas, edificaciones, conjuntos urbanos en general, y centros históricos.

h. La rehabilitación de actividades, en nombre propio o por encomienda del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos y cualesquiera otras Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás personas públicas o privadas, en relación con la ejecución del planeamiento de ordenación, de los recursos naturales, territorial y urbanístico, pudiendo comprender dicha actividad todos o algunos de los siguientes cometidos:

- Redacción, gestión y ejecución del planeamiento de desarrollo.

- Consultoría y asistencia técnica.

- Prestación de servicios.

-Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.

En especial, se podrán realizar los cometidos anteriores en: comunicaciones, infraestructuras, espacios libres, dotaciones y cualquier otro equipamiento o dotaciones públicas que se puedan prever, sin implicar la ejecución directa material de las obras.

i. Todo actividad en materia de vivienda y suelo o de las recogidas en este objeto social, que esté establecida o pueda establecerse en el futuro por normativa o acuerdos de cualquier tipo, bien a realizar en su propio nombre o por encomienda del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, sus organismos autónomos, otras Administraciones o de sus organismos autónomos y restantes entidades de derecho público, empresas públicas, así como demás entidades públicas o privadas.

j. El desarrollo de actividades comerciales directamente relacionadas con lo indicado en los apartados anteriores.

6º-Construcción y explotación de aparcamientos subterráneos y de superficie.

7º-Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios públicos.

8º-Explotación comercial y gestión cultural de la Casa de los Cáceres, así como de otros centros socioculturales que le encomiende el Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

9º-Gestión y explotación de los trenes turísticos a conceder en nuestro Término Municipal.

10º-Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

11º-Servicio Municipal de Cementerio.

12º-Servicio de Grúa.

2. La Corporación Municipal podrá encomendar la gestión de otras instalaciones, servicios o derechos de la Corporación de naturaleza análoga a las anteriores. La asunción de estas actividades por ICODEMSA deberá ser objeto de acuerdo por la Junta de Accionistas y ser inscrita en el Registro Mercantil.

3. En la ejecución de las actividades propias del objeto social, la entidad mercantil ICODEMSA deberá guiarse por los principios de eficacia y subordinación al mejor servicio de los intereses de la población, así como cumplir con las disposiciones que en cada momento fueran aplicables, las instrucciones que establezca la Corporación titular, así como, en su caso, las limitaciones y requisitos que derivados de los derechos que le sean encomendados.”

En la actualidad, de las actividades recogidas en el objeto social, la sociedad presta las siguientes actividades:

- Servicio Municipal de Transporte de Viajeros.
- Servicios de temporada, mantenimiento y limpieza en las playas.
- Promoción y gestión de viviendas.

- Gestión de los servicios municipales de aguas, basuras, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos.
- Conservación y mantenimiento de las vías y espacios de titularidad municipal.

- Servicio Municipal de Cementerio.
- Servicio de Grúa

El Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de Los Vinos, con domicilio en la Plaza Luis de León Huerta nº 1 de Icod de los Vinos, es el Accionista Único de la Empresa Municipal, por lo que posee el 100% de sus acciones.